

# Acta Sesión ordinaria

## Nº174-2022

**Acta Sesión ordinaria 174-2022**, celebrada el día 13 de setiembre del 2022. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

| <b>PRESENTES</b>  |  |
|---|--|
| Luz Elena Chavarría Salazar<br>Argentina del Roció Gutiérrez Toruño<br>Aliyuri Castro Villalobos<br>Nefalí Brenes Castro<br>Keila Vega Carrillo | Presidenta Municipal<br>Concejal Propietaria<br>Concejal Propietaria<br>Concejal Propietario<br>Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. |
| <b>AUSENTES</b>   |  |
| Allan Manuel Barrios Mora<br>Freddy Fernández Morales   | Concejal Suplente<br>Síndico Suplente  |

La presencia de: Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, Sr. José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal  
Trasmitida en Fase book del Concejo.

### **AGENDA**

#### **ORACION**

#### **CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

#### **CAPITULO II. APROBACION DE ACTA**

Acta ordinaria N°. 171-2022, celebrada el día 6 de setiembre del 2022.

Acta extraordinaria No.172-2022, celebrada el día 8 de setiembre del 2022.

#### **CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)**

Se recibe al Jefe distrital Jorge Vindas Fallas, tema rendición de cuentas, Hora 5:30p.m

#### **CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

#### **CAPITULO V. MOCIONES**

#### **CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES**

#### **CAPITULO VII. COMISION**

#### **CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

#### **CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE**

#### **CAPITULO X. ACUERDOS**

#### **CAPITULO XI. CIERRE DE SESION**

.....

## **ORACION**

### **CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**La señora Presidenta** realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cinco votos. Se realiza la aprobación de la agenda, aprobada con cinco votos, votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios. (as)

### **CAPITULO II. APROBACION DE ACTA**

**La señora presidenta Luz Elena Chavarría somete a votación el Acta ordinaria N°. 171-2022, celebrada el día 6 de setiembre del 2022. Es aprobada con cinco votos.**

**Acta extraordinaria No.172-2022, celebrada el día 8 de setiembre del 2022.** Es aprobada con cinco votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios. (as)

### **CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)**

**Se recibe al Jefe distrital Jorge Vindas Fallas, tema rendición de cuentas, Hora 5:30p.m**

**La señora Presidenta indica** que el Jefe Distrital, Jorge Vindas Fallas no puede hacerse presente por motivos de salud, se le pide a la secretaria que le pregunte cual fecha podría retomar su audiencia, e informe el calendario que hay.

### **CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

#### **Inciso a.**

Se recibe oficio IM-388-2022, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Dirigido al Lic Jorge Pérez Villarreal, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Copia al Concejo, Vice Intendente Municipal  
**ASUNTO:** Se hace referencia al documento donde se me solicita la copia certificada de la recusación presentada en el procedimiento del Concurso Externo 001-2022, Por este medio hago de su conocimiento que el expediente del proceso está bajo custodia de la Vice Intendenta, por lo cual se debe de realizar la solicitud a la señora Patricia Brenes Solórzano para su respectiva atención. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

#### **Inciso b.**

Se recibe carta a nombre de Alberto Gómez C. Coordinador Maratónica. Noticias Jicaral: **ASUNTO:** Invitación para la campaña UNIDOS POR VALE, es para recaudar donativos y poder apoyar a la niña Valentina Enríquez Morales de 7 años, vecina de Jicaral, que tiene una parálisis severa de grado 5 y requiere de apoyo para cubrir sus necesidades. Para el día sábado 17 de setiembre del 2022, quedan todos invitados. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.**

Se recibe carta a nombre Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía. **ASUNTO:** Solicitud de elaboración del PGAI o bien su actualización para dar cumplimiento de esta herramienta ambiental que tiene su asidero legal en la Ley No 8839, Para la gestión Integral de Residuos y de decreto ejecutivo 36499-MINAE-S, Reglamento para la Elaboración de Programas de gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.**

Se recibe oficio ESCSB-032-2022, a nombre del Villy Gerardo Zuñiga Morales, Presidente de la Junta de Educación Escuela San Blas. **ASUNTO:** Solicitud de Audiencia, para tratar el tema recolección de los desechos producidos por la empresa constructora por la construcción de la escuela de San Blas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso e.**

Se recibe carta a nombre de Amado González Chavarría, cédula No. 6-0158-0196, Presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña. **ASUNTO:** Solicitud de Reserva de las fechas 15 al 19 de diciembre del 2022, para la realización de las fiestas cívicas de Jicaral 2022.

**CRONOGRAMA**

| <b>DIA</b>              | <b>ACTIVIDAD</b>                                | <b>ORGANIZA</b>   |
|-------------------------|---|-------------------|
| Jueves 15 de diciembre  | Rodeo Institucional                             | Concejo Municipal |
| Viernes 16 de diciembre | Festival de la Luz                              | Concejo Municipal |
| Sábado 17 de diciembre  | Concierto hora 5:00 p.m<br>Toros, hora 7:00 p.m | Asociación Cívica |
| Domingo 18 de diciembre | Concierto, hora 5:00 p.m<br>Toros 7:00 p.m      | Asociación Cívica |
| Lunes 19 de diciembre   | Concierto, hora 5:00 p.m<br>Toros 7:00 p.m      | Asociación Cívica |

**Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso f.**

Se recibe carta **N.º 6140-M-2022.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del ocho de setiembre de dos mil veintidós.

**Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Gerardo Obando Rodríguez.**

**RESULTANDO**

1.- Por oficio n.º SM-423-08-2022 del 31 de agosto de 2022, recibido en la Secretaría del despacho el 7 de setiembre de ese año, la señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, informó que ese

órgano, en su sesión ordinaria n.º 169-2022 del 30 de agosto del año en curso, conoció de la renuncia del señor Gerardo Obando Rodríguez, concejal propietario. Junto con esa comunicación, se remitió la carta de dimisión original del interesado (folios 2 y 3).

2.- En los procedimientos se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada **Bou Valverde**; y,

### **CONSIDERANDO**

**I.- Hechos probados.** De relevancia para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que el señor Gerardo Obando Rodríguez, cédula de identidad n.º 9-0068-0133, fue electo concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas (ver resolución n.º 1923-E11-2020 de las 14:30 horas del 17 de marzo, folios 6 a 10); **b)** que el señor Obando Rodríguez fue propuesto, en su momento, por el partido Integración Nacional (PIN) (folio 5); **c)** que el señor Obando Rodríguez renunció a su cargo y su dimisión fue conocida por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto en la sesión ordinaria n.º 169-2022 del 30 de agosto de 2022 (folios 2 y 3); **d)** que, por haberse agotado la lista de candidatos a las concejalías suplentes de Lepanto (propuesta por el PIN), este Tribunal designó a la señora Damaris Peralta Matarrita, cédula de identidad n.º 6-0295-0350, como concejal suplente ante la renuncia de Marianela Reyes Quirós (folios 11, 14 a 17); **e)** que, justamente, la señora Peralta Matarrita es la única candidata de la nómina de concejales municipales de distrito propietarios del PIN, que no ha sido electa ni designada por este Tribunal para ejercer ese cargo titular (folios 5 y 11).

**II.- Sobre el fondo.** Los concejos municipales de distrito se regulan, de forma especial, por la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, ley n.º 8173, cuyo artículo 3 establece que toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los concejos municipales de distrito y, por ende, a sus concejales, siempre que no haya incompatibilidad en cuanto a las atribuciones propias y exclusivas de esos órganos.

En igual sentido, el artículo 6 de la citada ley prescribe que los concejales de distrito –propietarios y suplentes- se regirán, en lo que resulte pertinente, por las mismas condiciones y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales. De esa suerte, al contemplarse la renuncia como una causal de cancelación de credenciales para los ediles, ello resulta también aplicable a los concejales de distrito.

De otra parte, el artículo 253 del Código Electoral señala que el Tribunal Supremo de Elecciones acordará la cancelación o anulación de las credenciales de los funcionarios municipales de elección popular en los supuestos contemplados expresamente en la ley.

Por último, el artículo 208 del Código Electoral regula la sustitución de esos funcionarios ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad para

ejercer el cargo, estipulando que se designará -por el resto del período- a quien, sin haber sido electo, siga en la misma lista.

En el caso concreto, al haberse acreditado que el señor Gerardo Obando Rodríguez renunció a su cargo y que tal dimisión fue conocida por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, lo procedente es, según las normas anteriormente relacionadas, cancelar su credencial, como se ordena.

**III.- Sobre la sustitución del señor Obando Rodríguez.** Al cancelarse la credencial del señor Gerardo Obando Rodríguez, se produce una vacante entre los concejales propietarios del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto que es necesario suplir. Por ello, al haberse acreditado que la candidata que sigue en la nómina de concejales municipales de distrito propietarios del PIN de la citada circunscripción, que no ha sido electo ni designado para ejercer tal cargo titular, es la señora Damaris Peralta Matarrita, cédula de identidad n.º 6-0295-0350, se le llama a ejercer el puesto vacante.

**IV.- Sobre la sustitución de la señora Peralta Matarrita en la concejalía suplente.** Al designarse a la señora Damaris Peralta Matarrita como concejal propietaria, queda vacante la plaza de concejal suplente que ella ocupaba en el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto; no obstante, al haberse agotado tanto la nómina de candidatos a los puestos titulares, como la lista a los cargos suplentes, la citada plaza no puede ser suplida y, en consecuencia, queda vacante (sobre esa imposibilidad de sustitución, ver, entre otras, la sentencia n.º 5757-M-2020).

#### **POR TANTO**

Se cancela la credencial de concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Gerardo Obando Rodríguez. En su lugar, se designa a la señora Damaris Peralta Matarrita, cédula de identidad n.º 6-0295-0350, como concejal titular; consecuentemente, se cancela su credencial de concejal suplente, puesto que quedará vacante ante la imposibilidad de sustitución. La citada designación rige desde su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese a los señores Obando Rodríguez y Peralta Matarrita, al **Concejo Municipal de Distrito de Lepanto** y al **Concejo Municipal de Puntarenas**. Publíquese en el Diario Oficial. Firmada por **Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde, Luis Diego Brenes Villalobos**, Exp. n.º 298-2022 ACT/snz.- **Una vez analizado se toma acuerdo.**

#### **Inciso g.**

Se recibe oficio DREPE-SEC-04-DR.RMC-065-2022, firmado por MTs. Guillermo Juárez García, Director, de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas. **ASUNTO** Seguimiento de la solicitud de permiso para utilización de ruta cantonal para realizar desfile del 15 de setiembre en la comunidad de Jicaral y aclaración de las rutas alternas.

#### **Recorrido.**

Partiendo de la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas hacia el este, aproximadamente 150 metros de longitud en el primer cruce frente al gimnasio, se desvía hacia el sur, para por frente del Ministerio de Salud, llega a la intercepción de la Sucursal del Seguro Social, se toma ruta 21 al oeste a este (media calle), pasa frente a la iglesia de Jicaral, a las icónicas letras de Jicaral y culmina al frente edificio del Palacio Municipal de Distrito de Lepanto. Se adjunta el croquis del recorrido. Documento original conste en expediente de actas. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

#### **COMENTARIO**

**Luz Elena Chavarría manifiesta,** Ahí está muy claro y nosotros como concejo municipal, no podemos y no tenemos potestad de ninguna manera de dar permiso ruta nacional y la ruta 21 es ruta nacional, nosotros podemos dar permiso de ruta cantonal, en este caso de la salida de la escuela. La cuadra que esta por el ministerio de salud hasta la pura esquina, ahí caemos en ruta nacional y luego el espacio donde está el concejo Municipal, en la nota nos indica que el teniente Heiner García Ruiz les autoriza a ellos a ser uso de la ruta nacional, él le está otorgando el permiso cierran ruta nacional, nosotros salvamos toda responsabilidad no podemos de ninguna manera ser parte de ruta nacional, cualquier evento que conlleva cae bajo la responsabilidad de este teniente García y el sabrá si puede hacerlo o no.

Nosotros en nuestro caso sería solamente autorizar lo que es ruta cantonal de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas y la cuadrada donde está el Ministerio de Salud, y luego el espacio donde está la municipalidad, eso es lo que podemos y como quedamos ayer el acto cívico iniciaría en la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas y cierre con el desfile de bandas en el palacio municipal.

**Sr Nefthalí Brenes Castro manifiesta:** Saluda, entiendo que lo que oí en la lectura que dijo doña Katty que ellos van a pasar por el taller de don chico y dan vuelta en la sodita de don Castillo y agarran para acá.

**Sra Katty Montero procede a leer el documento dice así.** La ruta Partiendo de la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas hacia el este, aproximadamente 150 metros de longitud en el primer cruce frente al gimnasio, se desvía hacia el sur, para por frente del Ministerio de Salud, llega a la intercepción de la Sucursal del Seguro Social, se toma ruta 21 al oeste a este (media calle), pasa frente a la iglesia de Jicaral, a las icónicas letras de Jicaral y culmina al frente edificio del Palacio Municipal de Distrito de Lepanto. **Una vez analizado el documento y comentarios se toma acuerdo.**

**Aclarando también,** que la ruta 21 la municipalidad no otorga por que no tiene permiso para hacerlo. **Se adjunta al acuerdo que se tomó anteriormente.**

Y lo que es el acto cívico quedamos ayer en reunión que se está respetando lo que ayer hablamos, va a iniciar a las 8 de la mañana en la escuela Dr Ricardo

Moreno Cañas, más o menos 40 minutos, y de ahí salen los desfiles y vienen a cerrar al concejo municipal con el cierre de bandas.

Ahí se está invitando a don Francisco para que participelo que es el acto cívico, y aquí se aquí se había quedado que se iba a dar un espacio unas palabritas

Ya que esta en este tema ayer también se acordó los faroles , resulta que nadie está pidiendo permiso para el desfile de faroles, se pide nada más el desfile del 15 de setiembre con la ruta propuesta, pero para faroles, Francisco no están solicitando permiso para desfile.

Nosotros como concejo se va a realizar el desfile y nosotros planteamos la ruta de autorizar ese desfile aunque ellos no lo solicitaron, de la escuela, solo ruta cantonal, girando hacia los Naranjo y terminando en el concejo municipal.

**Se hace un receso de diez minutos.**

**Se reinicia.**

**Luz Elena Chavarría manifiesta,** A raíz que no se solicitó el permiso para los faroles, para que se dé el desfile, porque tiene el canto del himno Nacional en la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas, los encargados de este evento son el SINDEA, Ayer nos explicaron que son ellos, podemos otorgar el siguiente permiso, que sería:

Salida de la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas, llegamos a la esquina del Gimnasio, esquina del parque, hasta el concejo municipal para que realice la premiación. No sabemos si tienen los permisos.

Se escucha comentarios.

**Sra. Luz Elena Chavarría,** Teniendo presente, el Concejo, ni la Intendencia es la que otorga el permiso de las rutas cantonal, en este caso, no hemos recibido ninguna solicitud de ninguna comunidad solamente para el desfile del 15, no recibimos de la comunidad de Lepanto, de la comunidad de Jicaral, nosotros como Concejo, sabemos que hay desfile y autorizamos al SINDEA, la ruta que es de la escuela a la esquina del parque para que cierre en el concejo municipal.

**Sr Neftalí Brenes, manifiesta** Que quede claro que no es imponerles, es tratando de ayudar para que se dé el desfile. **Se toma acuerdo. Aplica 45**

**Sr Intendente Municipal,** saluda a los presentes. Informa que según la reunión de ayer, queda claro que hoy se debe hacer la solicitud de realizar el desfile.

## **CAPITULO V. MOCIONES**

### **PRESENTADA POR KEILA VEGA CARRILLO**

**RESPALDADA Luz Elena Chavarría, Aliyury Castro vega, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Neftalí Brenes Castro. Concejales Municipales.**

**CONSIDERANDO.** Que la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en acuerdo No. 9 sesión ordinaria 2022, argumentando por los productores de arroz, de Guanacaste, Brindar voto de apoyo donde se le solicita a los diputados de la Asamblea Legislativa, apoyo al Proyecto de Ley 22.998, (Modelo de

Sostenibilidad arroceras) No a la eliminación de ARANCEL, NO a la desregulación, en protección al consumidor, apoyo a crédito y seguros, apoyo para reactivar la agricultura, por la seguridad alimentaria.

**POR TANTO MOCIONO:**

Dar el apoyo a dicho acuerdo municipal No 010-1122-2022, en el que se brinda apoyo al acuerdo Número 9, -ord-04-2022, de la sesión ordinaria No. 04-2022, enviado por la Federación de Municipalidades de Guanacaste, Referente a voto de apoyo al proyecto de Ley No.22.998, tal como lo señala el edificio I.M.G. 207-2022 de dicha Federación.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** apoyar la moción presentada por la señora Keila Vega Carrillo, Concejala Propietaria, brindando el apoyo al Proyecto de Ley 22.998, (Modelo de Sostenibilidad arroceras) **ACUERDO APROBADO, Visto el acuerdo en todas sus partes este es DEFINITIVAMENTE APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios (as).

**CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES**

**Brindado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal**

1-La Intendencia a estado realizando mejoras, y trabajando con INFINITO del IFAM, y dejar de lado el SIM 21, para agilizar la información de bienes inmuebles, residuos sólidos.

2-Mantenimiento de la Ruta 163, se ha solicitado que se mejore.

3-Nos reunimos con la Asamblea Legislativa y sus diputados y realizamos peticiones.

4-Reuniones con FEMUPAC, FECOMUDE.

5-Tenemos un superávit con ello queremos comprar equipo para poder grabar las sesiones, y una pantalla en la plataforma, atención a las diferentes personas.

6-Se han realizado Inspecciones de los caminos del distrito.

7-Se realizan actividades culturales de parte de la vice intendenta, con el Cine a cielo abierto, se han realizado ferias para el día de las madres, zumba.

8-Se finiquita detalles de la confección de reglamento de ZMT para su aprobación.

9- Se trabajó en asuntos de presupuesto para mandar a Puntarenas.

10-Se trabaja en el departamento de Catastro con una funcionaria nueva.

11-En el área de gestión, con ayuda del IMAS, atención al público.

12-Se pasa a la Vice Intendencia la custodia de los expedientes.

**Sra. Luz Elena Chavarría** pregunta si se le pasó a ella todo, y usted se lo delega todo o una parte.

**Sr Intendente responde:** los expedientes no habían estado al día, se foliaron con la colaboración de Dunia, además de custodiar y foliaba. La Vice Intendente

debe de realizar eso, Diego Valerio va a tener otras funciones, contrataciones que hagamos, recursos humanos está bajo mi responsabilidad, ella tiene la responsabilidad de foliar, actualizar los documentos, a la hora de los pagos, debe de pasar a la hora que haga la planilla debe de pasar eso. Yo se los pedí, pero ella lo quería, no porque no lo haga sino porque es mucho trabajo, ella tiene actualizado el expediente. Ella tiene que tener comunicación de Diego con ella y ella con Diego.

13-Dunia trabaja con la Unión de Gobiernos Locales.

14- Se trabaja en la página web.

15-Se arreglan caminos.

16-Se hacen trabajos en Corozal, Vainilla, Pilas de Canjel.

17-Se ha confeccionado aceras en la comunidad de Jicaral.

**Se hace un receso**

**Se reinicia.**

## **CAPITULO VII. COMISION**

**No hay**

## **CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

**Sr Intendente. Manifiesta.** Con el asunto de comisiones, deben de reunirse, con el asunto de la policía municipal se debe de buscar soluciones a poner seguridad acá, no podemos seguir que siga robos de carros, se meten en lugares comerciales, hay que tomar decisiones.

También hay una de aseo de vías, llamarlos para que asuman las comisiones y hacer lo que tengan que hacer.

**Sra Aliyuri Castro.** Responde, si me gustaría que se hagan los cambios que se tenían que venir, que se manden de limpio y depurado, para que se aproveche el tiempo en lo máximo.

**Sr Neftalí Brenes,** manifiesta yo hice una sugerencia que se le cobrara al que se le hace el servicio, que diga en el documento esa palabra, la gente de largo no, la de cerca sí.

**Sra. Luz Elena Chavarría** indica que hay ese reglamento con esa depuración, y todos esos puntos que pone don Neftalí, en vista que Gerardo no está lo debe de asumir Keila.

Lo que es de ZMT, estamos esperando a que manden el reglamento para leerlo de nuevo y aprobarlo.

## **CAPITULO IX. INFORME DEL PRESIDENTE**

**Sra. Luz Elena Chavarría** pregunta a don Francisco si todos los documentos de presupuesto ya se enviaron a Puntarenas. Le responden que sí.

## **CAPITULO X. ACUERDOS**

**Inciso a.**

**ACUERDO N°2.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-DR.RMC-065-2022, firmado por MTs. Guillermo Juárez García, Director, de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas.

**ASUNTO** Seguimiento de la solicitud de permiso para utilización de ruta cantonal para realizar desfile del 15 de setiembre en la comunidad de Jicaral.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, aprobar en **forma parcial** el cierre de la calle cantonal que comprende Partiendo de la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas hacia el este, aproximadamente 150 metros de longitud en el primer cruce frente al gimnasio, se desvía hacia el sur, para pasar por frente del Ministerio de Salud, llegando a la Sucursal del Seguro Social y la parte del espacio que queda al frente del edificio del Concejo Municipal.

**Aclarando también**, que la ruta 21 la municipalidad no otorga el permiso de cierre ya que no tiene permiso para hacerlo, eso le correspondería a la dirección de Tránsito. Solicitando el debido cuidado para los participantes y cumplimiento de los protocolos establecidos para ese día. **ACUERDO APROBADO**, Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b.**

**ACUERDO N°3.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que no hay documentos donde se solicita el permiso para el cierre de calles cantonales para el desfile de faroles el cual se realizara el día 14 de setiembre, siendo de gran importancia de contar una aprobación de parte de este Concejo Municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, autorizar al SINDEA que es la encargada de dicho evento, a utilizar el **cierre parcial** de la calle que comprende el recorrido, iniciando de la escala Dr. Ricardo Moreno Cañas, llegando al cruce donde está el Gimnasio, continua al **ESTE** llegando al cruce del parque, dobla hacia el **SUR** hasta llegar al Palacio Municipal. Solicitando el debido cuidado para los participantes y cumplimiento de los protocolos establecidos para ese día. **ACUERDO APROBADO**, Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios (as).

**Inciso c.**

**ACUERDO N°4.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-388-2022, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Dirigido al Lic Jorge Pérez Villarreal, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Copia al Concejo, Vice Intendente Municipal **ASUNTO:** Se hace referencia al documento donde se me solicita la copia certificada de la recusación presentada en el procedimiento del Concurso Externo

001-2022, Por este medio hago de su conocimiento que el expediente del proceso está bajo custodia de la Vice Intendente, por lo cual se debe de realizar la solicitud a la señora Patricia Brenes Solórzano para su respectiva atención.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** dar por conocido el documento. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios. (as)

**Inciso d.**

**ACUERDO N°5.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Alberto Gómez C. Coordinador Maratómica. Noticias Jicaral: **ASUNTO:** Invitación para la campaña UNIDOS POR VALE, es para recaudar donativos y poder apoyar a la niña Valentina Enríquez Morales de 7 años, vecina de Jicaral, que tiene una parálisis severa de grado 5 y requiere de apoyo para cubrir sus necesidades. Para el día sábado 17 de setiembre del 2022.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** apoyar la actividad, felicitar y darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios. (as).

**Inciso e.**

**ACUERDO N°6.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía. **ASUNTO:** Solicitud de elaboración del PGAI o bien su actualización para dar cumplimiento de esta herramienta ambiental que tiene su asidero legal en la Ley No 8839, Para la gestión Integral de Residuos y de decreto ejecutivo 36499-MINAE-S, Reglamento para la Elaboración de Programas de gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** retomar para la próxima semana en la sesión ordinaria. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios. (as)

**Inciso f.**

**ACUERDO N°7.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio ESCSB-032-2022, a nombre del Villy Gerardo Zúñiga Morales, Presidente de la Junta de Educación Escuela San Blas. **ASUNTO:** Solicitud de Audiencia, para tratar el tema recolección de los desechos producidos por la empresa constructora por la construcción de la escuela de San Blas.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** recibir en audiencia para el día 25 de octubre del 2022, a partir de las 5:30 p.m en la sala de sesiones del concejo municipal. Notificaciones [3008115946@junta.mep.go.cr](mailto:3008115946@junta.mep.go.cr) **ACUERDO**

**APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios. (as)

**Inciso g.**

**ACUERDO N°8.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Amado Gonzalez Chavarría, cédula No. 6-0158-0196, Presidente de la Asociación Cívica Jicaraleña. ASUNTO: Solicitud de Reserva de las fechas 15 al 19 de diciembre del 2022, para la realización de las fiestas cívicas de Jicaral 2022.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el apartado de las fechas que comprenden del 15 al 19 de diciembre del 2022, para la realización de las fiestas Cívicas Jicaral 2022.

Al mismo tiempo se le remiten los requisitos para presentar:

- ❖ Presentar el plan de Contingencia de la actividad a realizar.
- ❖ Completar el formulario de solicitud.
- ❖ Fotocopia de la cédula de identidad del representante Legal
- ❖ Fotocopia de la Personería Jurídica.
- ❖ Certificación de estar al día en el pago de impuestos municipales del solicitante (Asociación).
- ❖ Permiso de funcionamiento, emitido por el Ministerio de Salud, vigente.
- ❖ Carta, visto bueno de la Fuerza pública. Respuesta
- ❖ Recibo de ACAM o recibo del pago por medio del banco. Para información al teléfono 88-81-18-55
- ❖ Permiso de SENASA.
- ❖ Certificación de Patrono no moroso, extendida por la CCSS. (Asociación).
- ❖ Carta del médico veterinario.
- ❖ Carta del médico responsable de cada evento.
- ❖ Póliza del INS (pólizas de riesgo de responsabilidad civil, para cada uno de las actividades y estructuras.
- ❖ Pólizas de riesgo de trabajo y responsabilidad civil, Juegos mecánicos. Montadores, redondel, lazadores, carruseles) Al día. Esta se verifica con los funcionarios del INS que nos visitan.
- ❖ Fotocopia de Contratos de Bailes, toros, presentaciones artísticas. Si no se cobra debe de indicarlo con una carta.
- ❖ Visto bueno de la Cruz Roja, que se contara en cada una de las corridas.  
RESPUESTA.
- ❖ En caso de desfiles marchas, (Rutas Nacionales) Contar con el visto bueno de la dirección General de Transito.

- ❖ Croquis de campo ferial, salón, redondel o lugar donde se va a realizar la actividad. Bien detallado.
- ❖ Programación de toda la actividad a realizar de cada día.
- ❖ Lista de chinamos detallado. Carta
- ❖ Visto bueno del Ingeniero Civil donde indique que **el salón o redondel está en buenas condiciones.**
- ❖ Plan de seguridad privada.
- ❖ Fotocopia de la póliza de los juegos mecánicos.

Por medio de una carta indicar los nombres de personas del comité de organización de la actividad, numero de cedula y teléfono. Notificaciones [adecomadjicarallepanto@gmail.com](mailto:adecomadjicarallepanto@gmail.com) **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios. (as)

#### **Inciso h.**

**ACUERDO N°9.** El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento N.º 6140-M-2022.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del ocho de setiembre de dos mil veintidós.

Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Gerardo Obando Rodríguez.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** dar por conocido el documento N.º 6140-M-2022.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

Al mismo tiempo se autoriza a la secretaria para le pregunte a la señora Damaris Peralta Matarrita, cedula de identidad No. 6-0295-0350, para que se venga a juramentar. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la propiedad Keila Vega Carrillo, Concejales Propietarios. (as)

#### **CAPITULO XI. CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:20 p.m de ese día.

\_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE SECRETARIA

Acta de Sesión ordinaria 174-2022  
13 de setiembre del 2022